

[MARIANO MELO E.
NOTARIO
SANTIAGO]

Declaracion.

Ordinario Diocesano de Santgo

y

Efrain Band

En Santiago de Chile el veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, ante mí y testigos comparecieron: el Presbítero don Andres Santelices, en representacion del Ordinario Diocesano de Santiago, y don Efrain Band, por sí de este domicilio, mayores de edad, á quienes conozco y espusieron: que se ha terminado la reconstruccion de los almacenes que arrienda el señor Band en la casa que fué del Ilustrisimo Señor Don Joaquin Larrain Gandarillas, á los que se refiere el contrato de veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho. El señor Band declara que está en posesión de la propiedad arrendada desde el primero de Julio del presente año, en cuya fecha ha pagado el cánon estipulado de arrendamiento del mes correspondiente. Declara tambien que los almacenes los ha recibido con dos servicios de gas, con sus medidores respectivos, que el tabique divisorio que los forma y los almanes de las ventanas son del propietario, como igualmente los vidrios, puertas y celosias de los dos almacenes. Declaran los comparecientes que esta esposición no innova los contratos de veintiuno de Abril y veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, no insertándose la personería del señor Santelices por [conetar] en los contratos aludidos. En comprobante firman con los testigos don Ramon Valenzuela V y don Miguel Nuñez M. Se dió copia. Doi fé= Andrés Santelices. E. Band – Ramon Valenzuela V – Miguel Nuñez M- Mariano Melo E. Notario –

Pasó ante mí y sello y firmo

Mariano Melo [Firma]

Dcs \$4.80